

Corrientes, 07 de Octubre de 2025

Sres. Profesionales matriculados Agrimensores e Ingenieros Agrimensores de este Consejo Profesional de la Ingeniería Arquitectura y Agrimensura de Corrientes

Autoridades del Departamento Agrimensura del CPIAyA

De mi mayor consideración

En mi carácter de Presidente de la Comisión Directiva recibo la Nota 132 el día 25/7/2025 por parte del Presidente y Secretario del Departamento Agrimensura donde se nos manifiesta textualmente que a partir de un Conflicto del gremio de UPCN y el Colegio de Agrimensura, el personal de la repartición - Dirección de Catastro - resolvió en Asamblea **suspender provisoriamente el día de consultas técnicas destinadas a Agrimensores.**

Dada esta situación planteada me dirijo a nuestra Gerencia para coordinar una audiencia con el titular de la Dirección de Catastro y Cartografía Dr. Nelson Lencina. Esta reunión que se solicitó en el mes de agosto, finalmente se concretó el día 29/9/2025 en horas de la mañana.

Ese mismo día ingresa a Comisión Directiva del Consejo por Nota 179/25 otra nota del Departamento Agrimensura a la que se adjunta una presentación firmada por una decena de Profesionales, los que textualmente manifiestan que, sin motivo alguno **hay una negación caprichosa para poder acceder a los archivos** y respecto de la aplicación de la Ley Convenio.

La situación así planteada modificaba en principio lo que en un momento este Consejo Directivo avaló con beneplácito, que era la consulta vía electrónica con quien le formulaba observaciones o correcciones a su presentación para profesionales del interior, como así también la corrección presencial para profesionales de la capital.

Concurrimos a la convocatoria la Presidente del Departamento Agrimensura, Agrimensora Evangelina Melgarejo, la Presidente del Departamento Urbanismo, Arquitecta Victoria Cruz y quien suscribe; fuimos recibidos por el Director de Catastro y Cartografía, Dr. Nelson Lencina y la Vice Directora Srta. Fiamma Acuarone, donde pusimos en conocimiento los reclamos recibidos, y expusimos que en la oportunidad anterior habíamos apoyado la gestión del contacto on line en las correcciones de documentaciones presentadas, para beneficio de los profesionales del interior, hoy volvíamos a reclamar porque consideramos se había dado un importante paso hacia atrás, amén de los inconvenientes y demoras que se ocasionan a los profesionales y por ende a sus clientes.

Se nos manifestó que esta situación fue motivada por varios hechos, inclusive de agresión y menoscabo a la capacidad del personal - situación que no nos consta y repetimos - y derivó en que los profesionales de Catastro acudieran al Gremio UPCN y éste tomara medidas contra el Colegio, tal como, dejar de atender personalmente y on-line. También se nos manifestó que la Ley



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

Convenio y su pago se cumple con algunos retrasos por parte del Colegio, así como que las correcciones nunca se detuvieron y que ha mejorado el promedio de tiempo de las mismas.

Acto seguido el Dr. Lencina incorporó a la reunión a los Dirigentes del Gremio, Agrimensora Alejandra Acosta, Agrimensora Clara Mancedo y al Representante UPCN Señor José Almirón. Escuchamos la situación que nos plantearon y fue una repetición de los justificativos por la toma de la medida, avalando las palabras del Señor Director. La Agrimensora Melgarejo planteó que por varios motivos es fundamental el diálogo personal entre quien corrige y quien recibe, como ser las diferencias de criterios entre los mismos que corrigen. A ello la Agrim. Mancedo respondió que se habían unificado criterios. Se amparan en que su manual de funciones no dice explícitamente que la consulta debe ser personal.

He aquí donde manifestamos nuestra disidencia fundamental de criterio con esta actitud, todos sabemos como un ABC que el diálogo es la forma universal de relacionarnos, la comunicación escrita nunca lo suple en su totalidad.

La Comisión Gremial de la Institución nos informó que se invitó al diálogo al Colegio, el que concurrió en varias oportunidades, e inclusive habían llegado a un acuerdo e iban a plasmarlo en un acta que, según lo dicho nunca se firmó.

El Director nos invitó a recorrer las instalaciones para ver cómo funciona el organismo y sus puntos de control, a lo que accedimos cordialmente.

En este punto concluye mi informe personal y acudo a los Consejeros que participaron de la audiencia, para emitir en forma conjunta nuestro punto de vista para el bien de las partes involucradas en el conflicto.

Por ello quienes integramos la Comisión Directiva del Consejo formulamos nuestra firme oposición a la situación imperante, porque perjudica a nuestros matriculados y manifestamos formalmente nuestra disidencia con la situación actual.

Instamos a las partes – Comisión Gremial y Colegio de Agrimensores - a sentarse en una mesa de diálogo constructiva manifestando nuestra humilde voluntad de colaborar en la medida que se nos permita de ambas partes para llegar a un acuerdo

Cordialmente,

Agr. Evangelina Melgarejo
Presidente
Departamento Agrimensura

Arq. Victoria Cruz
Secretaria
CPIAy A de Ctes.

Ing. Guillermo D. Zaninovich
Presidente
CPIAy A de Ctes.